

VISTALEGRE II

Segunda Asamblea Ciudadana Estatal

APORTACIONES AL DEBATE PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA CIUDADANA ESTATAL DE PODEMOS

Equipo Técnico

PODEMOS.

Las **Aportaciones al Debate** resumen posiciones ampliamente apoyadas dentro de Podemos respecto a cuestiones no contempladas en los documentos políticos, organizativos, éticos y de igualdad. Han de ser textos **breves** (de dos páginas como máximo), y su objetivo principal es que sean **ampliamente conocidas y compartidas**.

Las **temáticas** en las que se agruparán las Aportaciones al Debate son las siguientes:

- Educación
- Sanidad
- Vivienda
- Acción sindical y empleo
- Economía y fiscalidad
- Cambio del modelo productivo
- Transición energética
- Investigación y ciencia
- Emigración e inmigración
- Lucha contra la corrupción
- Igualdad
- Medio ambiente y soberanía alimentaria
- Medio rural
- Derechos humanos
- Infancia
- Juventud
- Memoria histórica
- Accesibilidad y diversidad funcional
- Dependencia y economía de los cuidados
- Política internacional
- Defensa
- Transporte y movilidad
- Cultura
- Justicia
- Seguridad
- Otros

Las Aportaciones al Debate presentadas deberán ser **avaladas** por un Círculo Activo, por expertos o por asociaciones de la sociedad civil que trabajen esa temática.

Desde el 18 hasta el 24 de enero se podrán elaborar las Aportaciones al Debate provisionales, que serán posteriormente publicadas en la página web de la Asamblea Ciudadana. Para ello, se habilitará un formulario en la web en el cual será obligatorio añadir el **nombre** del redactor o redactora (individual o colectivo), un **correo electrónico** a través del cual se llevarán a cabo la comunicación, y un **resumen** (de cinco líneas como máximo) con las ideas principales de la aportación.

Desde el 25 de enero hasta el 1 de febrero se podrán realizar **fusiones** de las diferentes Aportaciones al Debate o **transacciones** de sus contenidos.

El día **2 de febrero** se presentarán las **Aportaciones al Debate definitivas**, que serán las que se podrán votar de manera telemática.

El **periodo de votación** de las Aportaciones al Debate será **del 4 al 11 de febrero**. Cada persona podrá votar hasta **un máximo de diez** Aportaciones al Debate, y el orden final dependerá del número total de votos recibidos.

El domingo **12 de febrero**, en la asamblea presencial que tendrá lugar en el Palacio de Vistalegre, se darán a conocer los **resultados** en un acto en el que se expondrán las Aportaciones al Debate más votadas (cuyo número se establecerá en función del tiempo disponible y del porcentaje de votos recibidos).